

En este Ayuntamiento se representó un R.º título de Alc.
Prov.º de la Extrem.º de esta Ciudad con voz y voto de M.
Despachado en favor de D.º Ant.º Pérez de Meca vez.
de ella, y dada en San Lorenzo a once días del
mes de Noviembre pasado del cor.º año, f.º
de la R.º mano, y Refrendado de D.º Ant.º de
Montiano y Luján de Villavejana de Carr.
el qual copiado ala Letra, dire así

el Cabildo fue en 14 de Diciembre de 1753

Gracia de Dios,

delos don Cirilias

madre de Toledo,

de Sevilla, de Ten.

urcia, de Jaen, de

Salta, de la

ñientales, y occi

l Mar oceano

de Borgona, de

de se flander, ti

ya y de Molina

enon que es de

Abril de mill

vez.º ad.º como

de Provinz.

con voz y voto

Lujan de D.

repetuo, por Juro de Heredad
con facultad de nombrar Jheriente, para que
le tubiere por lordia de la Vida de D.º Antonio
Perez de Meca su hermano, y viene agregado
al vinculo que sechia y fundo el D.º D.º Jheri
Perez de Meca, Canonigo que fue de la Iglesia
Colexial de Sta Ciudad y le viviere en en

